



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 967 /2002**

**EXPEDIENTE Nº 1557/02**

sg

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de una cámara de frío con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo ordenado por Resolución nº 804/02 (conf. fs. 1) la Dirección de Administración procedió a confeccionar un nuevo pliego de bases y condiciones que obra a fs. 9/12, el cual cuenta con la conformidad expresa del requeriente (conf. fs. 17).

Que a fs. 19 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 8 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

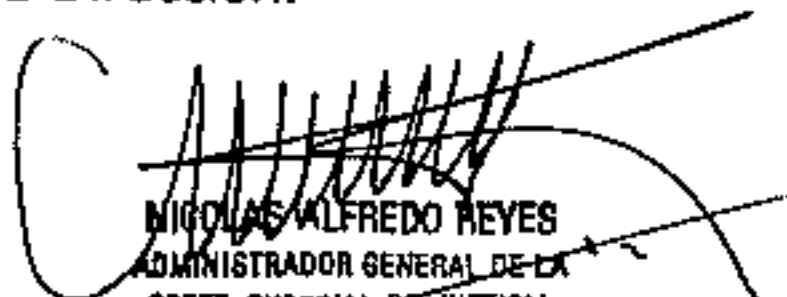
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de una cámara de frío con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 9/12 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos nueve mil seiscientos veintiuno (\$ 9.621.-).

2º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 8 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

①

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION